Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

FRANQUEO CONCERTADO

Número 260 | Sábado 18 de Noviembre | AÑO DE 1950

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuíto sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120.
Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre pesetas 45; franco de porte.
Número suelto, 1 peseta.
Número atrasado, 2 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

—=—

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

—=—

SUMINISTRO DE ARTICULOS A LA POBLACION URBANA

A los titulares adultos de tarjetas de abastecimientos cuyas colecciones de cupones estén censadas en los establecimientos de ultramarinos al detall de Cáceres y Plasencia, se les suministrará como racionamiento correspondiente a la segunda quincena del mes de Noviembre actual, los artículos a los módulos de ración y precios que a continuación se detallan:

Aceite corriente de oliva.—Medio litro por persona, contra el corte de los cupones de las semanas 47 y 48, al precio de 3'80 pesetas ración.

Azúcar.—100 gramos por persona, contra el corte de los cupones de azúcar, hasta las semanas 47 y 48, al precio de 0'95 pesetas ración.

Jabón.—200 gramos por persona, contra el corte de los cupones de legumbres y arroz hasta la semana 48, al precio de 1'40 pesetas ración.

Cáceres, 15 de Noviembre de 1950. —El Gobernador Civil Jefe de los Servicios, ANTONIO RUEDA SANCHEZ-MALO.

4896

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Cáceres

—=—

JUNTA DE PRECIOS

A partir del próximo día 20 de los corrientes, los precios oficiales que regirán para SALVADO, en esta provincia, serán los siguientes:

Precio de venta a beneficiarios, 1'32 pesetas kilo, de la propia producción.

Precio de venta a beneficiarios, 1'35 pesetas kilo, cuando proceda la mercancía de otras provincias.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 15 de Noviembre de 1950. —El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios, ANTONIO RUEDA SANCHEZ-MALO.

4897

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 318, correspondiente al día 14 de Noviembre de 1950, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Industria y Comercio

—=—

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Anunciando el extravío de las guías de circulación que se mencionan

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que han sufrido extravío las guías de circulación siguientes:

Serie VA-4, 6938, expedida por el Servicio Nacional del Trigo de Valladolid, la cual amparaba el transporte de 5.000 kilogramos de trigo, desde Fombellida a Matapozuelos (Valladolid), siendo peticionario y destinatario de la misma, los señores Hijos de Miguel Ruiz.

Serie VA-4, número 6948, expedida por el Servicio Nacional del Trigo de Valladolid, amparando el transporte de 10.000 kilogramos de trigo, desde Fombellida a Matapozuelos (Valladolid), siendo peticionario y destinatario de la misma los Señores Hijos de Miguel Ruiz.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia, en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser halladas, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancia de la persona o Entidad que transportase con ellas.

Madrid, 9 de Noviembre de 1950. —El Comisario general, José de Corral Saiz.

—

Anunciando el extravío de las guías de circulación que se citan.

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Fiscalías de Tasas y Autoridades gubernativas, que han sufrido extravío las guias de circulación siguientes:

Serie VA-4, número 7.545, expedida por el Servicio Nacional del Trigo de Valladolid, amparando el transporte de kilogramos 10.000 de harina, consignados a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de La Coruña, para ser remitidos a Santiago de Compostela.

Serie VA-4, número 7.546, expedida por el Servicio Nacional del Trigo de Valladolid, amparando el transporte de 10.000 kilogramos de harina, consignados a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de La Coruña, para ser remitidos a El Ferrol del Caudillo.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General, en el caso de ser hallada, y comunicando al propio tiempo el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ellas.

Madrid, 31 de Octubre de 1950. —El Comisario general, P. A., el Comisario Adjunto (ilegible).

4893

Diputación Provincial

—=—

ANUNCIO

Aprobado por esta Excma. Diputación, en sesión extraordinaria del 10 del actual, el Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 1950, complementario de los dos anteriores y por igual cantidad, de 740.250 pesetas, destinadas a la terminación de las obras en la Casa de Salud de Plasencia, por el presente aviso y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 del Decreto de 25 de Enero de 1946, de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en las Oficinas de la Secretaría de esta Corporación, donde podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante los quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cáceres, 13 de Noviembre de 1950. —El Presidente, Luis Grande Baudesson.

4899

Asilo de San José y Santa Margarita

—=—

Anuncio

Arriendo de la dehesa «Alberguerías de Gibranzo»

El día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once y treinta, se celebrará en la Notaría de esta ciudad, de don Julio Romero Ferrazón, subasta pública por pujas a la llana, para el arriendo de la totalidad de los aprovechamientos de indicada finca, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto y puede examinarse en expresada Notaría.

Trujillo, 15 de Noviembre de 1950.—El Patrono, (ilegible).

(27 pesetas). 4917

Juzgados

—=—

CUEVAS DEL ALMANZORA

Cédula de requerimiento

A virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento de faltas número 3, de 1949, seguido a virtud de sumario, sobre hurto, contra Emilio Bastiaga Jiménez, mayor de edad, soltero, natural de Ibahernando (Cáceres) y otros, se acordó requerir al expresado anteriormente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de quinto día a partir de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres, haga efectivo el importe de costas ascendientes a la suma de 71'25 invertidas en papel de Estado en que resultó alcanzado en la tasación de costas de fecha 10 de Agosto último, de la cual se le dió vista a través de dicho periódico oficial de fecha 9 de los corrientes, y en caso de no hacérselas voluntariamente efectivas, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cuevas del Almanzora (Almería) a 14 de Noviembre de 1950.—El Secretario, Antonio Anaya.

4898

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Alcaldías

ALIA

Anuncio

Por acuerdo de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 30 del corriente mes, se procederá en esta Casa Consistorial, al arriendo en pública subasta de los aprovechamientos de pastos de un trozo de terreno denominado «Cerca de las Erillas de Arriba», bajo el tipo de tasación de 700 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición del público.

Alía a 15 de Noviembre de 1950. —El Alcalde, (ilegible).

(25'50 pstas.) 4916

CAÑAMERO

Anuncio

Terminado por esta alcaldía el padrón de la contribución urbana de este término para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para oir reclamaciones.

Cañamero, 11 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Ulpiano Rodríguez.

4861

EL TORNO

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo de 1951, la ratificación de ordenanzas de exacciones que han venido rigiendo, como asimismo la imposición de nueva ordenanza, sobre el servicio de Fiel Pesador, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, al objeto de oir reclamaciones que contra los mismos pudieran presentarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Torno, 13 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Tomás Agúndez.

4868

HUELAGA

Confeccionados los documentos cobratorios que al final se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oir reclamaciones:

Padrón de rústica.

Padrón de edificios y solares.

Huélaga a 31 de Octubre de 1950. —El Alcalde, Ismael Frade.

4870

ELJAS

Edicto

Formadas por la Comisión de Hacienda, y aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria del día de ayer, las ordenanzas de los distintos arbitrios e impuestos municipales, se hallan las mismas expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término pueda formular las reclamaciones que estime convenientes a su derecho contra las mismas, advirtiendo que expirado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que ella sea.

Ordenanzas municipales

1.ª De los derechos del servicio de inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leches y otros mantenimientos destinados al abasto público.

2.ª Sobre la prestación personal y de transportes.

3.ª Sobre el arbitrio municipal de consumo de pescados de todas clases y mariscos finos.

4.ª Sobre derechos por puestos, barracas o casetas de venta en la vía pública o terrenos comunales.

Eljas, 13 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Moreno.

4871

NAVAS DEL MADROÑO

Edicto

El Alcalde de Navas del Madroño, hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo Legal.

En Navas del Madroño, 13 de Octubre de 1950.—El Alcalde, Carlos Galán.

4872

SERRADILLA

Anuncio

Aprobado por esta Corporación Municipal de mi Presidencia el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes, a tenor de los artículos 227 y siguientes del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Serradilla, 13 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Victoriano Blázquez.

4847

MARCHAGAZ

Anuncio

Aprobado por el pleno de esta Corporación el Presupuesto Ordinario de este municipio para el próximo ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de las Ordenanzas Fiscales, por término de quince días, para oir reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Marchagaz, 11 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Valentín Domínguez.

4848

OLIVA DE PLASENCIA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre de 1950.

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1950

Se aprueba la anterior.

Que se solicite de la Junta Nacional del Paro, subvención con destino al Paro Obrero Local, para obras de pavimentación de calles.

Que debido a la grave situación económica municipal, no se solicite creación de nuevas Escuelas Nacionales, ni construcción de locales para las mismas, así como tampoco casas para los señores Maestros.

Se consigna en acta, la grave situación económica de este Municipio, como consecuencia del nuevo sistema de Haciendas Locales, que motiva el embargo de los ingresos municipales, con sus secuelas de apremios, recargos, costas y gastos y que una vez más, se dirija la Alcaldía al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Iltmo. Sr. Director General de Administración Local, para que se abone a este Municipio cuanto se le adeuda por el Estado, hasta llegar a hacer uso de las facultades que le concede el artículo 11 del Decreto Ley de la Jefatura del Estado de 24 de Marzo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1950

Se aprueba la anterior.

Se aprueban varios pagos.

Se reconoce al Secretario del Ayuntamiento, don Vicente Mahillo Iglesias, los beneficios correspondientes al séptimo quinquenio de servicios en propiedad, consistente en aumento del sueldo en 900 pesetas, y se le concede un voto de gracias por sus servicios en este Ayuntamiento.

Se aprueba la cuenta del Apoderado de este Ayuntamiento en Cáceres, don Pedro Soleto González, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Se aprueba cuenta de medicamentos suministrados a pobres de la Beneficencia Municipal, durante el primer semestre del corriente año.

Se concede al Secretario de esta Corporación, Sr. Mahillo, la gratificación anual de 1.000 pesetas, correspondientes a los años 1946, 1947, 1948 y 1949, por haber desempeñado durante los mismos, el cargo de Secretario del Juzgado de Paz, conforme a la Circular de la Subsecretaría de Justicia Municipal de 25 de Junio de 1949 y Circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de Noviembre de 1945.

Que se proceda al blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales.

Sesión ordinaria de 3 de Septiembre de 1950

Se aprueba la anterior.

Se aprueba cuenta de blanqueo y limpieza de las Escuelas Nacionales, ascendiente a 135'25 pesetas.

Queda enterada la Corporación de los solicitantes para los cargos de Guarda y Sepulturero Municipal propietarios y que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Director del Instituto de Enseñanza Media y Delegación de la Comisión Provincial de Reincorporación de los ex-combatientes al Trabajo, designen los respectivos vocales que han de formar parte del Tribunal para el examen de aptitud.

Se aprueba el Padrón sobre Tasa Municipal de Rodaje, para 1950 y se señalan los períodos voluntarios y ejecutivos de cobranza.

Se accede a la petición de don Rufino Chamorro Iglesias, sobre alineación de la pared de un edificio en la calle de Calvo Sotelo.

Se accede a la petición de don Pedro Gutiérrez Romero, sobre alineación de una pared de su casa habitación en la calle del Jardín.

Se accede a la petición de don Tomás Serrano Plaza, para instalar una tubería subterránea de desagüe, desde el edificio cocina de su propiedad en la plaza del Generalísimo, al alcantarillado próximo.

Se deniega la petición de don Jacinto González Gil, para construir una escuadra en el sitio Fuente Grande, por no considerarse aquellos terrenos como sobrantes de vía pública.

Que se recuerde al Alguacil Municipal, la obligación de vigilar y exigir la limpieza de calles todos los sábados; que se hallen siempre limpias las entradas de las alcantarillas, que no se arrojen inmundicias a la vía pública y que denuncie ante la Alcaldía los escándalo públicos.

Oliva de Plasencia, 14 de Noviembre de 1950.—El Secretario, Vicente Mahillo.—V.º B.º, el Alcalde en ejercicio, Basilio García.

4874

ROBLEDILLO DE LA VERA

Instruído expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Robledillo de la Vera, 13 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Manuel Castoy.

4859

REBOLLAR

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1951, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con el artículo 228 y concordantes del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Rebollar a 15 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Celso Vila.

4883

ALDEA DEL CANO

Transferencia de crédito

Propuesta por el Secretario Interventor y aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, la transferencia de crédito dentro de unos a otros capítulos del vigente presupuesto ordinario de gastos, queda expuesto al público, el correspondiente expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oir reclamaciones.

Aldea del Cano, 13 de Noviembre de 1950.—El Alcalde, Valeriano Luengo.

4887

Sección no oficial

EXTRAVIO

Añojo a eral, extraviado camino Candelario a Garganta, pelo negro, bragado, número 14 en el costillar, en la llana T. M. enlazadas, oreja derecha zarcillo, izguierda orquillado. Propietario, Antonio Toribio Martín García, José Antonio, 9, Cáceres.

4902

(11'70 pstas.)

IMP. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte